



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia  
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA

Resolución UAE - CRA No. 1948 de 2016

(OCTUBRE 11 DE 2016)

“Por la cual se liquidan en valor cero pesos (\$) la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 para el año 2012, a cargo de determinadas Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de acuerdo con el valor de la base estipulado en el Artículo 1º de la Resolución CRA-590 de 28 de diciembre de 2011”

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

En ejercicio de sus facultades legales, entre otras las que confiere el Decreto 2883 de 2007, la Resolución UAE - CRA 666 del 6 de noviembre de 2014, la Resolución CRA 590 del 28 de diciembre de 2011 y en especial la función de expedir los actos administrativos de carácter particular mediante los cuales se aprueba la contribución especial delegadas mediante Resolución CRA No 1040 de noviembre 05 de 2008 y,

**CONSIDERANDO**

Que las Personas Prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y de sus actividades complementarias en todo el territorio nacional, sometidas a la regulación de esta Comisión están sujetas al pago de una Contribución Especial, que se liquidará y pagará cada año de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 y demás disposiciones que lo desarrollen;

Que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2 y 5 del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, está facultada para fijar el porcentaje anual de la Contribución Especial que le corresponde pagar a las Personas Prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y de sus actividades complementarias, al igual que para efectuar la liquidación y recaudo correspondientes;

Que el Decreto 707 de 1995 “*Por el cual se reglamenta el pago de la Contribución Especial por concepto de servicio de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994*” establece la obligación a cargo de las entidades sometidas al pago de esta Contribución Especial, de efectuar la autoliquidación de acuerdo con los porcentajes y factores que determine la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico mediante la Resolución CRA 590 del 28 de diciembre de 2011;

Que la función a cargo de la Dirección Ejecutiva de expedir los actos administrativos de carácter particular mediante los cuales se aprueba la Contribución Especial que debe pagar cada prestador de Servicios Públicos Domiciliarios sometidos a la regulación de la Comisión, así como la de resolver los recursos que se interpongan contra ellos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7º del artículo 3º del Decreto 2883 de 2007, fue delegada en el Subdirector Administrativo y Financiero de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, mediante Resolución CRA No. 1040 de 5 de noviembre de 2008;

Que a través de la Resolución CRA 590 del 28 de diciembre de 2011, se estableció que aquellos prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y cuya base de liquidación de la contribución especial para la vigencia 2012 fuere inferior a dieciseis millones quinientos pesos M/cte (\$16.500.000), la tarifa correspondería a un porcentaje equivalente al cero por ciento (0%);

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APLICAR lo previsto en el artículo primero de la Resolución CRA 590 del 28 de diciembre de 2011, en el sentido de disponer para los siguientes prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y cuya base de liquidación de la contribución especial para la vigencia 2012 sea inferior a Dieciseis millones quinientos pesos M/cte (\$16.500.000), una tarifa correspondiente a un porcentaje equivalente al cero por ciento (0%):

Hoja No.2 de la Resolución CRA N°1948 de 2016

“Por la cual se liquidan en cero pesos (\$) la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, para el año 2012, a cargo de algunas Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de acuerdo con el valor de la base estipulado en el Artículo 1º de la Resolución CRA-590 del 28 de diciembre de 2011”

No TOTAL	NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR
1	890204265-0	MUNICIPIO DE PINCHOTE
2	892099278-2	MUNICIPIO DEL CASTILLO
3	900144684-0	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TALAIGUA NUEVO BOLIVAR
4	800066389-5	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PISVA
5	800099489-5	MUNICIPIO DE CURITI
6	900093591-4	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO NUMERO UNO B VEREDA DE POZO NEGRO DEL MUNICIPIO DE TURMEQUE BOYACA
7	800049508-3	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ
8	900031525-2	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN JOSE-JAAVSJ-
9	800037232-4	ALCALDIA MUNICIPAL DE POTOSI
10	900252208-0	PARQUE AMBIENTAL DEL CARIBE S.A. E.S.P
11	890210951-1	UNIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE VETAS
12	891801770-3	MUNICIPIO DE RONDON
13	805017218-3	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA TRINIDAD 1
14	900088278-3	ACUEDUCTO RURAL RUCHICAL DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA CUBO CENTRO QUIPE TIERRA NEGRA Y AREA URBANA DEL
15	891856288-0	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
16	814002243-5	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
17	891857805-3	MUNICIPIO DE CERINZA
18	900331439-4	EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P.
19	800095773-4	MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA
20	800099651-2	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA-BOYACA
21	811025252-1	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLA ELENA
22	800099639-3	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TUNUNGUA
23	816007156-2	ASOCIACION COMUNITARIA DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SANTA CRUZ DE BARBAS
24	890210438-2	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS HATO SANTANDER
25	899999447-8	MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ
26	900009583-8	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA QUEBRADA HONDA PARTE BAJA
27	820004766-6	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO RUNTA ABAJO PARTE ORIENTAL DE LA CIRCUNVALAR MUNICIPIO D
28	804010121-2	CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REGIONAL DE AGUA FRIA
29	800065411-5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAYA
30	832007974-9	ASOCIACION DE USUARIOS LA PLAZUELA-COGUA
31	832006585-2	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO VEREDA SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA
32	804009151-1	CORPORACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CHORO AGUACHORO
33	832008994-0	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO LAGUNA VERDE VEREDA SAN REIMUNDO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
34	899999407-3	ALCALDIA MUNICIPAL DE UTICA CUNDINAMARCA

Hoja No.3 de la Resolución CRA N°1948 de 2016

“Por la cual se liquidan en cero pesos (\$) la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, para el año 2012, a cargo de algunas Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de acuerdo con el valor de la base estipulado en el Artículo 1º de la Resolución CRA-590 del 28 de diciembre de 2011”

35	811038816-1	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA LOS SALADOS
36	817006300-6	ASOCACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL LAS CRUCES
37	800050791-3	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE
38	811021222-0	CORPORACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL PORTENTO
39	832000215-5	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAS DELICIAS Y BARRIO SANTA TERESA
40	891801796-4	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALDAS-BOYACA
41	900360069-6	SERVIASEO LA FILANDIA
42	820005143-2	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA DEL MUNICIPIO DE JENESANO DEPARTAMENTO DE BOYACA
43	842000017-1	MUNICIPIO DE CUMARIBO
44	890205973-1	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
45	811045488-6	ASOCIACIÓN DE USUARIOS O SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO POLEAL - ESPIRITU SANTO DEL MUNICIPIO DE SAN JER
46	811026894-2	ASOCIACION JUNTA ADMININ DEL ACUEDUCTO VEREDA PEÑOLCITO PARTE MEDIA Y ALTA MUNICIPIO DE COPACABANA
47	802024031-1	ASOCIACION DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE CIPACOA-EL MORRO-BAJO OSTION Y JURUCO
48	891180191-2	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SUAZA-HUILA
49	811022620-3	ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO LA LANA
50	820004883-1	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCO INTEREVERDAL NO.1 MUNICIPIO GARAGOA
51	900005399-0	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
52	891856131-3	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TASCO
53	800187113-9	ACUEDUCTO REGIONAL DE PAJONAL Y OTRAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA Y BITUIMA
54	811013390-6	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA ALTO MEDINA DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
55	900306064-0	ASOCIACION DE USUARIOS ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO D
56	800099234-4	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO CACOTA DE VELAZCO
57	811014338-7	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BETANIA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
58	800099723-4	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CHIQUIZA
59	832006147-1	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE CASCAJAL
60	811036202-9	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL DRAGAL Y LA MORENA
61	809004831-7	ASOCIACION COMUNITARIA DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SAN ANTONIO
62	900301148-8	ASOCIACIÓN RURAL COMUNITARIA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SABANA
63	890702017-7	MUNICIPIO DE ALPUJARRA
64	900364865-0	SERVIASEO LA TEBAIDA S.A. E.S.P.
65	900144646-0	ASOCIACION ACUEDUCTO LA ANTIGUA
66	800099196-2	ALCALDIA ESPECIAL DE CUBARA
67	800028393-3	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RECOLECCION DE BASURAS DE CAMPOHERMO

Hoja No.4 de la Resolución CRA N°1948 de 2016

“Por la cual se liquidan en cero pesos (\$) la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, para el año 2012, a cargo de algunas Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de acuerdo con el valor de la base estipulado en el Artículo 1º de la Resolución CRA-590 del 28 de diciembre de 2011”

68	890210967-7	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
69	891856472-1	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SUSACON
70	800099721-1	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BRICENO
71	800018689-5	SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE TIBACUY
72	890506128-6	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS
73	800019277-9	JUNTA MUNCIPIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SORA
74	821000540-4	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA PALMERA
75	890984161-9	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPIO DE OLAYA - ANTIOQUIA
76	891180132-8	MUNICIPIO DE ELIAS
77	800094684-2	MUNICIPIO DE GAMA
78	900067997-0	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCOT DE LA VEREDA DEL SALVIAL Y EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA
79	832000219-4	MUNICIPIO DE TARAIRA
80	811034290-8	ASOCIACION CAMPESINA NO NACIONAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE GIRAROTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
81	822002721-3	SERRAMONTE S.A. E.S.P.
82	826001843-3	SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ISIDRO TASCO BOYACA
83	800124166-9	MUNICIPIO DE JORDAN
84	816001188-0	ASOCIACION DEL USUARIO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO LA FLORIDA
85	811042660-3	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE OVEJAS
86	815001135-7	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EL ARENAL E.S.P
87	800100518-4	MUNICIPIO DE EL ÁGUILA
88	818001203-0	MUNICIPIO DEL RIO IRO
89	890505662-3	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA
90	800099187-6	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE TIPACOQUE
91	900279284-8	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE PANQUEBA
92	800099263-8	UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS SARDINATA
93	800065593-7	UNIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE PAJARITO-BOYACA
94	832005994-7	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA PAZ DE SIBATE
95	890503233-8	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA
96	811035155-6	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES AGUAS LA CHORRERA
97	890501362-0	MUNICIPIO DE TOLEDO - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AAA
98	891857920-2	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA
99	800099665-5	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO URBANO MUNICIPAL DE LA CAPILLA BOYACA
100	800094711-3	MUNICIPIO DE MANTA
101	800005292-9	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE HERRAN
102	900299679-9	EMPRESAS PÚBLICAS DE BRICEÑO S.A. E.S.P
103	890802505-9	MUNICIPIO DE MANZANARES

“Por la cual se liquidan en cero pesos (\$) la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, para el año 2012, a cargo de algunas Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de acuerdo con el valor de la base estipulado en el Artículo 1º de la Resolución CRA-590 del 28 de diciembre de 2011”

104	890205058-7	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE COROMORO
105	832003923-5	ACUEDUCTO VEREDAL EL CHUSCAL E.S.P.
106	900049542-7	ASOCIACION ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAPUYES
107	800020045-9	MUNICIPIO DE GACHANTIVA
108	832007545-2	AQUAPOLIS S.A. E.S.P.
109	821001335-5	ADMINISTRACION COOPERATIVA SAN ROQUE E.S.P.
110	800021150-9	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUCARASICA
111	811027467-5	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA CATEDRAL Y ARENALES
111	800059233-6	ACUEDUCTO VEREDAL SAN ANTONIO-SANTA BARBARA ARBELAEZ
113	891801363-9	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COPER - ESPCO
114	800077808-7	MUNICIPIO DE MUZO - UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
115	826001825-0	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE CHORRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ
116	811012792-9	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALTO DE LA VIRGEN

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en el presente artículo, EFECTUAR la liquidación de la contribución especial para la vigencia 2012 de las precitadas Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con un valor equivalente a CERO PESOS M/CTE (\$0).

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR en la página web de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA- la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Las liquidaciones oficiales de la contribución especial vigencia 2012, estipuladas en el Artículo 1º de la presente resolución, quedarán en firme a partir de la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 11 de octubre de 2016.

LUZ MARY PEÑARANDA VILLAMIL  
Subdirectora Administrativa y Financiera